



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 26/2018

VISTO:

El Expediente CM N° DGCC 207/17-0 y 207/17-1, la Actuación Interna N° 30-00043897 del registro de la Fiscalía General, la Resolución FG N° 90/14, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A. y las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 5915;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del requerimiento efectuado por el Titular del Área de Material Rodante, Juan Manuel Pais, se solicitó al Departamento de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., se contrate la cobertura del seguro para el equipamiento de un vehículo del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., trámite seguido por el expediente CM N° DCC 207/17-1.

Que al efecto, el citado Departamento, envió los anteproyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el presupuesto elaborados para adquisición referida.

Que a fin de emitir su conformidad con los antecedentes proyectados, se dio intervención al Área de Material Rodante de este Ministerio Público Fiscal de



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

la C.A.B.A., prestando su conformidad tal como surge de fs. 69, en cumplimiento de lo oportunamente requerido, conforme surge de fs. 64.

Que asimismo, se enviaron las constancias presupuestarias correspondientes a fin de formalizar la participación de este Ministerio Público Fiscal en el trámite referido, tal como dan cuenta las constancias glosadas a fs. 73.

Que en tal sentido, mediante la Resolución OAyF N° 58/18 (fs. 75/76) se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 31/2017, adjudicándose la contratación del seguro, requeridos por la suma de pesos diecinueve mil siete con treinta centavos (\$19.007,30) IVA incluido.

Que dicha contratación fue perfeccionada mediante la suscripción de la orden de compra números 1183 emitida a favor de la firma Caja de Seguros S.A., glosada a fs. 77.

Que debido a ello, tal como da cuenta el correo glosado a fs. 74 se solicitó el envío de la afectación definitiva del gasto en el marco de la Contratación Directa N° 11/18.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Contratación Directa CM N° 11/18 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 207/17-1 tendiente a lograr la contratación del seguro para el equipamiento de un vehículo del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por la suma de pesos diecinueve mil siete con treinta centavos (\$19.007,30) IVA incluido.

Que a fs. 81/82, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 419/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos diecinueve mil siete con treinta centavos (\$19.007,30) IVA incluido, correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. Contratación Directa CM N° 11/18 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 207/17-1 tendiente a lograr la contratación



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

del seguro para el equipamiento de un vehículo del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar las afectaciones correspondientes y remitirlas a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., a la Secretaria de Coordinación Administrativa, comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 26/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.